



Curso de Formación

**SIMPLA -**  
**INTEGRACIÓN DE**  
**PAES Y PMUS**

## PLANIFICACIÓN CONJUNTA DE PLANES DE ENERGÍA SOSTENIBLE Y DE MOVILIDAD – CURSO INTENSIVO DE FORMACIÓN PRÁCTICA PARA AUTORIDADES LOCALES Y/O MUNICIPIOS

El curso de formación “SIMPLA – Integración de PAES y PMUS” se organiza en el marco del proyecto SIMPLA - Sustainable Integrated Multi-sector PLanning, financiado por el Programa Horizonte 2020 de la Unión Europea e integrado por 6 países (Italia, Austria, España, Bulgaria, Croacia y Rumanía).

El curso forma parte de un paquete integrado de fortalecimiento de las capacidades, que incluye **capacitación a medida y seminarios presenciales**, así como el **apoyo de expertos para la elaboración de planes armonizados**. Las sesiones de formación y de coaching, basadas en una metodología desarrollada a nivel transnacional, conducen al **desarrollo conjunto de planes de energía y movilidad sostenibles**.

PARA MÁS INFORMACIÓN Y DETALLES, POR FAVOR VISITE EL SITIO WEB DEL PROYECTO: [HTTP://WWW.SIMPLA-PROJECT.EU/](http://www.simpla-project.eu/)

Las actividades de formación en España están organizadas por CIRCE (Centro de Investigación de Recursos y Consumos Energéticos), con el apoyo de las Diputaciones de Zaragoza y Huelva; comenzarán en junio de 2017. Tanto la formación como el material facilitado son proporcionados de **forma gratuita**. Además el proyecto **financiará los gastos** de pausas de cafés y almuerzos y alojamiento de los participantes, durante el curso.

### TRAYECTORIA DE SIMPLA HACIA LA INTEGRACIÓN

SIMPLA apoya a las autoridades locales en la integración de sus Planes de Acción de Energía Sostenible (PAES) y Planes de Movilidad Urbana Sostenible (PMUs). Los PAES y PMUS son dos planes estratégicos reconocidos a nivel de la UE que, aunque desde diferentes perspectivas, comparten el mismo objetivo: reducir las emisiones de contaminantes y promover el desarrollo urbano sostenible.

El proyecto está dirigido a ciudades, municipios y sus agregaciones, con una población de entre 50.000 y 350.000 habitantes, y propone un enfoque basado en cuatro pilares para fomentar la planificación integrada:

#### 1. GUÍA DE DIRECTRICES TV UNA PRÁCTICA HERRAMIENTA “PASO A PASO” PARA GUIAR EL PROCESO DE INTEGRACIÓN

Las Guía de directrices de SIMPLA, y su versión digital (Observatorio online de SIMPLA), han sido desarrollados por un equipo transnacional de expertos, ofrecen una amplia gama de recomendaciones prácticas, plantillas, estudios de casos internacionales y paquetes de ahorro de energía, fácilmente replicables. Sobre la base de la Guía de directrices, las autoridades locales seleccionadas para participar en el proyecto, van a desarrollar planes estratégicos integrados de energía y movilidad; utilizando, para ello, la metodología paso a paso para el desarrollo, revisión y actualización de sus planes; en el marco de una planificación para el desarrollo urbano sostenible más amplia.

## 2. FORMACIÓN: SESIONES PRESENCIALES Y WEBINARS ADAPTADOS, PARA MEJORAR LA CAPACIDAD DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Los/as asistentes de las autoridades locales seleccionadas recibirán capacitación práctica y presencial sobre cómo desarrollar PAES y PMUS integrados. Posteriormente se ofrece la posibilidad de ampliar el aprendizaje con webinars interactivos internacionales.

## 3. TUTORIZACIÓN (COACHING): APOYO DE EXPERTOS PARA DESARROLLAR PLANES INTEGRADOS

Una vez acabada la formación se seleccionaran algunas de las autoridades Locales participantes, para que se beneficien del servicio de tutorización, prestada por expertos/as cualificados/as para que desarrollen sus planes integrados y busquen fondos para su implementación.

## 4. PLANES: PLANIFICACIÓN CONJUNTA DE ENERGÍA Y MOVILIDAD

La planificación conjunta maximiza las sinergias, lo que conlleva obtener considerables beneficios medioambientales y abrir el camino a la descongestión del tráfico, incrementar la eficiencia energética y mejora la calidad de vida de los ciudadanos.

### LAS AUTORIDADES LOCALES QUE INICIEN SU PROCESO DE INTEGRACIÓN PUEDEN COMENZAR LA FORMACIÓN PARTIENDO DE DIFERENTES ESCENARIOS INICIALES:

- PUEDEN TENER TANTO UN PAES/PACES COMO UN PMUS, QUE NECESITAN INTEGRACIÓN;
- PUEDEN TENER, O UN PAES/SECAP, O UN PMUS, Y NECESITAN DESARROLLAR EL OTRO PLAN, DE FORMA QUE SE PUEDAN INTEGRAR CON EL YA EXISTENTE;
- PUEDEN TENER QUE DESARROLLAR AMBOS PLANES.

En todos estos escenarios, la formación SIMPLA es una valiosa fuente de conocimientos y competencias para las autoridades locales, ofreciendo una asistencia altamente práctica y gratuita en el ámbito de la planificación energética y de la movilidad.

## UBICACIÓN Y DURACIÓN DEL CURSO

El curso se llevará a cabo en Zaragoza y Huelva en dos sesiones de 3 días, la primera sesión se celebrará los días **20, 21 y 22 de junio en Zaragoza y la siguiente sesión será en Septiembre en Huelva.**

	Día 1	Día 2	Día 3
Sesión 1		<b>Módulo 1</b> - Definición de PAES/PACES y PMUS <b>Módulo 2</b> - Creación del equipo de trabajo para integración de los planes	<b>Módulo 3</b> - Planificación
	<b>Módulo 0</b> - Introducción <b>Módulo 1</b> - Definición de PAES/PACES y PMUS	<b>Módulo 2</b> - Creación del equipo de trabajo para integración de los planes <b>Módulo 3</b> - Planificación	

### Periodo para redacción de planes de los municipios

Sesión 2		<b>Módulo 4</b> - Implementación	<b>Módulo 6</b> - Planificación de la tutorización
	<b>Módulo 4</b> - Implementación	<b>Módulo 5</b> - Seguimiento del proceso de integración, control y actualización de los planes	

## REQUISITOS DE ADMISIÓN

La participación está reservada a **autoridades locales (ciudades o municipios individuales, o sus agregaciones), con una población comprendida entre 50.000 y 350.000 habitantes.**

Las autoridades locales deben nombrar como sus representantes a tomadores de decisiones, planificadores, responsables, coordinadores o técnicos/as ambientales y/o técnicos/as como participantes en las actividades de la formación.

Se recomienda que participen dos representantes del más alto nivel por autoridad local, uno/a encargado/a de las cuestiones energéticas / medioambientales (y por lo tanto el PAES / PACES) y el otro/la otra responsable de las cuestiones de movilidad (y por tanto el PMUS).

## GASTOS CUBIERTOS POR EL PROYECTO

Tanto la participación en las actividades de capacitación como todo el material se proporcionan de forma gratuita.

El proyecto cubrirá además los siguientes gastos de los/as participantes:

- alojamiento en un hotel local, para los/as participantes que residan a más de 100 km del lugar donde se realizan las actividades de formación;
- almuerzo y cafés en los días de las sesiones del curso;

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

Un comité de evaluación tramitará y estudiará las solicitudes recibidas en base a los criterios siguientes:

### 1. MOTIVACIÓN A LA PARTICIPACIÓN

Correspondencia entre los objetivos de la autoridad local y los del proyecto SIMPLA (se demostrará con soporte documental, por ejemplo, medidas y acciones implementadas, declaraciones del alcalde u otro político, documentos de planes existentes, estatutos y políticas...) – máx. 25 puntos (incluidos los puntos adicionales):

- No existe correspondencia: **0 puntos**
- Correspondencia menor: **5 puntos**
- Correspondencia parcial, pero suficiente: **10 puntos**
- Correspondencia satisfactoria: **15 puntos**
- Correspondencia completa: **20 puntos**

**Puntos adicionales:** Se concederán 5 puntos adicionales a las autoridades locales que hayan presentado una manifestación de interés previa y por escrito a la presentación de la propuesta de formación ofrecida por SIMPLA.

### 2. PARTICIPACIÓN EN EL PACTO DE LOS ALCALDES

máximo 20 puntos (incluidos los puntos adicionales):

- La Autoridad Local firmó el Pacto de Alcaldes hace un año o menos, pero aún no ha presentado un PAES a la Secretaría del Pacto de Alcaldes: **5 puntos**
- El PAES fue aprobado en Pleno y enviado o remitido a la Secretaría del Pacto de Alcaldes entre 1 y 2 años atrás **10 puntos**
- El PAES fue aprobado en Pleno y enviado o remitido a la Secretaría del Pacto de Alcaldes entre 3 y 4 años atrás y al menos se envió un primer informe de seguimiento: **15 puntos**

**Puntos adicionales:** Se otorgarán 5 puntos adicionales a las autoridades locales que hayan decidido actualizar el PAES existente a un PACES (se requiere evidencia).

### 3. PLANES DE TRÁFICO Y MOVILIDAD EXISTENTES

máximo 15 puntos:

- La Autoridad Local tiene planes de tráfico / movilidad existentes, desde hace 5 a 10 años y planes concretos (evidencia requerida) para actualizarlos y actualizarlos: **5 puntos**
- La Autoridad Local tiene planes concretos (evidencia requerida) para desarrollar un PMUS o está en el proceso de desarrollar uno: **10 puntos**
- La Autoridad Local tiene un PMUS desarrollado desde hace 1 o 2 años: **15 puntos**

### 4. LA RELEVANCIA DE LOS ROLES

La relevancia de los roles, funciones y poder en la toma de decisiones de las personas designadas para participar en el curso, en relación con los objetivos del proyecto - máximo 20 puntos, otorgados de la siguiente manera

- No hay correspondencia: **0 puntos**
- Correspondencia menor **5 puntos**
- Correspondencia satisfactoria **10 puntos**
- Correspondencia completa **15 puntos**.

Sobre la base de la puntuación obtenida, el comité de evaluación elaborará una lista de clasificación incluyendo las instituciones solicitantes admitidas para recibir el curso de formación, hasta un número máximo de 14 autoridades locales en total.

En caso de existir puntuaciones iguales, se dará preferencia a la autoridad local con mayor puntuación en la categoría "Correspondencia entre los objetivos de la institución involucrada y los del curso".

En caso de más puntuaciones, se dará preferencia a la institución con mayor población.

## CÓMO SOLICITAR

Tiene a su disposición un formulario de solicitud de inscripción en <http://www.simpla-project.eu/>.

El formulario, cumplimentado en su totalidad por la autoridad local (no se tendrán en cuenta las solicitudes de particulares), sellado y firmado por el representante<sup>1</sup>, incluyendo los CV de los participantes y demás documentación pertinente, deberá ser enviado antes del 16 de junio de 2017.

<sup>1</sup> El formulario de solicitud debe ser firmado por el representante legal del municipio o, alternativamente, por el responsable del departamento técnico de energía / movilidad del municipio. Sin embargo, se otorgará una mayor puntuación si la solicitud es oficialmente aprobada por, y por lo tanto, el formulario de solicitud es también firmado, por el alcalde, el teniente de alcalde o consejero de referencia.

**Por correo registrado a la dirección:**

Proyecto SIMPLA

CIRCE, Centro de investigación de recursos y consumos energéticos

Edificio CIRCE – Campus Río Ebro, C/Mariano Esquillor Gómez, 15

50018 Zaragoza

## CERTIFICADO DE ASISTENCIA

Los participantes que hayan asistido al menos al 70% de las actividades de formación (5 días de formación) recibirán un Certificado de Asistencia al curso.

## CONTACTOS

Miguel Marco Fondevila

[mmarcof@circe.es](mailto:mmarcof@circe.es)

Lola Mainar Toledo

[lmainar@circe.es](mailto:lmainar@circe.es)